



DIRECCION DISTRITAL DE COBRO - DCO											
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA		NOTIFICACIÓN POR AVISO						 SECRETARÍA DE HACIENDA			
Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO053182	2021EE22031901	ZULLY REINA GUTIERREZ	31858481	VEHÍCULOS	KL5568	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/10/2021	2014,2015	KR 63 5 11 AP 303 1 CALI, VALLE DEL CAUCA	10/19/2021	DIRECCION ERRADA
DCO053182	2021EE22031901	ZULLY REINA GUTIERREZ	31858481	VEHÍCULOS	BYW432	RESOLUCION DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/10/2021	2014,2015	KR 63 5 11 AP 303 1 CALI, VALLE DEL CAUCA	10/19/2021	DIRECCION ERRADA
DCO056363	2021EE22983001	IRMA YOLANDA RIVERA OLIVEROS	46363073	VEHÍCULOS	CZ5616	RESOLUCION DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	25/10/2021	2012	KR 23 17 A 40 IN 3	10/29/2021	DIRECCION ERRADA
DCO056365	2021EE22983701	JENNY GONZALEZ CANCELADO	52056697	PREDIAL	AAA0175SDFT	RESOLUCION DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	25/10/2021	2015,2016, 2017	CL 174 22 91 IN 27	10/29/2021	DIRECCION ERRADA
DCO052870	2021EE21261401	TRANSPORTAL DEL CARIBE S.A.S.	900431701	VEHÍCULOS	MPR999	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	05/10/2021	2017	CR 53 No. 46-192	10/20/2021	DIRECCION ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro o ante la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Av. Cra 30 No. 25-90, ventanillas de correspondencia CAD, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso											
Que el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO056150	2021EE22686601	ALEXANDER EDUARDO ASPRILLA FETIVA	79704792	PREDIAL	AAA0198XJMS	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES	21/10/2021	2010	CL 12C 71B 60 AP TV3	10/27/2021	DIRECCION ERRADA
DCO056147	2021EE2268401	VIABLESS CONSULTORES SAS	900609267	VEHÍCULOS	GMW106	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES	21/10/2021	2020	CL 116 11 35	10/27/2021	DIRECCION ERRADA
Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Av. Cra 30 No. 25-90, ventanillas de correspondencia CAD, dentro del MES siguiente a la publicación del presente aviso											
Que el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO050690	2021EE19425801	HUGO ROMERO	2841120	PREDIAL	AAA0120JUOE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2014,2017,2018,2019	CL 22 10 59	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO051214	2021EE19761501	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE CAMILO GARZON	2867709	VEHÍCULOS	AGG988	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2011	KM 9 VILLA WICENCIO PORVENIR TIBIAQUE	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050291	2021EE19385501	GUILLERMO LAMPREA	3273716	VEHÍCULOS	BBT680	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013	KR 20A 37A 55	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050314	2021EE19387801	LUIS RUIZ	4081414	VEHÍCULOS	BRW623	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013	MZ 4 CA 6 BOLIVAR	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO051235	2021EE19763601	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JAIME HERNANDEZ	9511690	VEHÍCULOS	AOA632	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2019,2018,2017	CL 16 52	10/8/2021	DIRECCION ERRADA
DCO051235	2021EE19763601	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JAIME HERNANDEZ	9511690	VEHÍCULOS	ARC117	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2018,2017	CL 16 52	10/8/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050689	2021EE19425701	LUIS LOPEZ	16628257	VEHÍCULOS	BME155	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2010,2011,2012,2013, 2017,2018,2019	KR 5 15 11	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050701	2021EE19426901	ARMANDO VILLEGAS	16729968	VEHÍCULOS	BT1908	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2018,2019	KR 7 1 01	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050496	2021EE19406901	RAMON CARREÑO	19126616	PREDIAL	AAA0156RBCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2018	CL 144A 45 65	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO056157	2021EE22664601	MARIA DE LOURDES RAMIREZ PEREZ	27786871	PREDIAL	AAA0168AJAW	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	21/10/2021	2008	CL 156 80 69	10/27/2021	DIRECCION ERRADA
DCO056164	2021EE22673801	MARIA DE LOURDES RAMIREZ PEREZ	27786871	PREDIAL	AAA0168AJAW	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	21/10/2021	2005, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012	CL 156 80 69	10/27/2021	DIRECCION ERRADA
DCO051266	2021EE19766701	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE MARIA ALZATE	29275311	VEHÍCULOS	BL0577	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012	AV LAS AMERICAS 24 25	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050508	2021EE19408101	LILIANA RODRIGUEZ	38288414	VEHÍCULOS	BWG207	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2016,2017,2018,2019	CL 9 79C 45 BRR CASTILLA	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050508	2021EE19408101	LILIANA RODRIGUEZ	38288414	VEHÍCULOS	MBX058	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2014,2017,2019	CL 9 79C 45 BRR CASTILLA	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050363	2021EE19392701	EXPRESO S.A.	60005108	VEHÍCULOS	AIA48	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013	KR 15 28 21	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050363	2021EE19392701	EXPRESO S.A.	60005108	VEHÍCULOS	AIA49	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013	KR 15 28 21	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050363	2021EE19392701	EXPRESO S.A.	60005108	VEHÍCULOS	AK9886	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013, 2017,2018,2019	KR 15 28 21	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050363	2021EE19392701	EXPRESO S.A.	60005108	VEHÍCULOS	LMB169	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013, 2017,2018,2019	KR 15 28 21	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050363	2021EE19392701	EXPRESO S.A.	60005108	VEHÍCULOS	SED314	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013	KR 15 28 21	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050363	2021EE19392701	EXPRESO S.A.	60005108	VEHÍCULOS	SED405	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013	KR 15 28 21	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050403	2021EE19396701	EDWIN CABRERA	73106623	VEHÍCULOS	BOY782	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2018,2019	ORGANIZACION PARAISO 26 N 1 27	10/8/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050421	2021EE19396501	ANGEL ZABALETA	79054566	VEHÍCULOS	CVY576	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012	KR 10 27 51 OF 326	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050165	2021EE19373001	ALEJANDRO JIMENEZ	80199115	VEHÍCULOS	BBL934	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2010,2011,2012,2013, 2017,2018,2019	KR 2A 12A 06	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050165	2021EE19373001	ALEJANDRO JIMENEZ	80199115	VEHÍCULOS	BSB378	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2010,2011,2012,2013, 2017,2018,2019	KR 2A 12A 06	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050165	2021EE19373001	ALEJANDRO JIMENEZ	80199115	VEHÍCULOS	RL1677	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012	KR 2A 12A 06	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050174	2021EE19373901	GERMAN LEON	80275559	VEHÍCULOS	BGP506	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2013,2018,2019	KR 14 20 60	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050230	2021EE19379501	EDWIN VILLARRAGA	94378590	VEHÍCULOS	BRO143	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012	CL 93 12 30	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050234	2021EE19379901	JHON ARANGO	98532887	VEHÍCULOS	CVA313	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012,2013	KR 17 18 68	10/8/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050237	2021EE19380201	JOHN MARTINEZ	98622975	VEHÍCULOS	BJM332	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012	AK 72 11 30	10/7/2021	DIRECCION ERRADA
DCO050637	2021EE19421001	HACIENDA LOS SABANALES SAS	900407088	VEHÍCULOS	BZK066	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECCIÓN	23/09/2021	2012	KR 27A 48 98	10/11/2021	DIRECCION ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.											
Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, procesos administrativos de cobro coactivo. Que una vez surtida la citación los deudores no comparecieron a surtir la notificación personal. Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. MANDAMIENTO DE PAGO	CORDIS	No. PROCESO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	IMPUESTO	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN		
DCO019544	2021EE08044101	202106024300052000	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE GLADYS HORTENCIA RODRIGUEZ GOMEZ.	41398726	PREDIAL	02/06/2021	CL 62 20 80	27/10/2021	DIRECCION ERRADA		
Se advierte al deudor que dispone de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Av. Cra 30 No. 25-90, ventanillas de correspondencia CAD.											
EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA Jefe de la Oficina de Gestión de Servicio y Notificaciones											

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB											
NOTIFICACION POR AVISO											
<p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE FISCALIA</p> <p>Que los Jefes de la Oficina de Cuentas y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación proferieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.</p> <p>En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:</p>											
No. RESOLUCION	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCION DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCION	CAUSAL DE DEVOLUCION
DDI-019637	2021EE212581O1	NATIVIDAD HERNANDEZ LOPEZ	41.780.530	DELINEACION URBANA	LC1630591	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	05/10/2021	2016	KR 23A 1 37	27/10/2021	DIRECCION ERRADA
DDI-020579	2021EE230460O1	BELLANIRA SILVA MENDOZA	51.764.796	DELINEACION URBANA	LC 1321050	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	26/10/2021	2015	CL 30 52A 71	28/10/2021	DIRECCION ERRADA
DDI-020579	2021EE230460C1	BELLANIRA SILVA MENDOZA	51.764.796	DELINEACION URBANA	LC 1321050	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	26/10/2021	2015	CL 33 SUR 52A 41	28/10/2021	DIRECCION ERRADA
DDI-020641	2021EE230583O1	ROCIO DEL PILAR VEGA FERRO	52.036.147	DELINEACION URBANA	LC 13-2-0951	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	26/10/2021	2015	DG 45 BIS SUR 13F 04	28/10/2021	DIRECCION ERRADA
DDI-019602	2021EE207677O1	CRISTIAN JAVIER RINCON AYALA	1.013.640.406	VEHICULOS	MJQ5ZF	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	01/10/2021	2021	CL 49 SUR 88C 50 / 110001 BOGOTA, D.C. / CO	27/10/2021	DIRECCION ERRADA
<p>Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídica Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 14, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso</p>											
<p>Que los Jefes de la Oficina de Cuentas y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación proferieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.</p> <p>En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:</p>											
No. RESOLUCION	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCION DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCION	CAUSAL DE DEVOLUCION
DDI-020490	2021EE221126O1	JOSE DEL CARMEN GORDILLO CORREDOR	79.824.851	VEHICULOS	ZDX097	AUTO INADMISORIO	15/10/2021	2020	KR 1 23 5 OF 102	28/10/2021	DIRECCION ERRADA
DDI-020483	2021EE221108O1	CAMILO ANDRE MARTINEZ CRESPO	80.106.769	PREDIAL	AAA0032QHTO	AUTO INADMISORIO	15/10/2021	2018	CL 128 8 39 OF 412	28/10/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE232062C2	DISONEX S.A.S.	800.120.873	ICA	800120873	REQUERIMIENTO ESPECIAL	27/10/2021	2018-3, 4, 5, 6	CL 12 93 31 OF 303	29/10/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE223467C1	PATRIMONIOS AUTONOMOS ACCION FIDUCIARIA	805.012.921	PREDIAL	AAA0263KNJH	AUTO DE ARCHIVO	19/10/2021	2019	KR 13 ESTE 26 B 80 SUR	28/10/2021	DIRECCION ERRADA
DDI-020500	2021EE221159O1	LUIS ALEJANDRO GOMEZ LINARES	1022327949	PREDIAL	AAA0062NFOE	AUTO INADMISORIO	15/10/2021	2020	CL 68 84 A 61 AP 305	27/10/2021	DIRECCION ERRADA
<p>Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.</p>											
<p>ANA VICTORIA BARRERO LIMA Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E) Subdirección de Educación Tributaria y Servicio</p>											

CLASIFICADOS JUDICIALES

NOTARIAS

NOTARIA 63 BOGOTA
ORLANDO MUÑOZ NEIRA
NOTARIO
EDICTO
EL NOTARIO SESENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HACE SABER:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral instada del causante:
SERGIO DANIEL JAVIER RAMIREZ NIETO, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.79.325.234, cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá, falleció en Bogotá D.C., el 20 de enero de 2021, registrada bajo el indicativo serial 10198327 inscrito en la notaría setenta y uno (71) de Bogotá D.C.; trámite que fue aceptado en esta Notaría mediante acta número noventa y siete (97) de fecha dos (02) de noviembre de dos mil veintuno (2021). Se ordena la publicación de éste edicto en periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3°) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintuno (2021) a las ocho (8:00) de la mañana y durará fijado durante diez (10) días hábiles.
ORLANDO MUÑOZ NEIRA
NOTARIO SESENTA Y TRES (63) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HAY UN SELLO *J2-1-10

NOTARIA 63 BOGOTA
ORLANDO MUÑOZ NEIRA
NOTARIO
EDICTO
EL NOTARIO SESENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HACE SABER:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral instada de la causante:
ENRIQUE PÉREZ PIZARRO, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 2.850.758, cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá, falleció el 20 de enero de 2021, registrada bajo el indicativo serial número 10198295 inscrito en la notaría 71 de Bogotá D.C.; trámite que fue aceptado en esta Notaría mediante acta número ciento uno (101) de fecha seis (06) de noviembre de dos mil veintuno (2021). Se ordena la publicación de éste edicto en periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3°) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988),

ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintuno (2021) a las ocho (8:00) de la mañana y durará fijado durante diez (10) días hábiles.
ORLANDO MUÑOZ NEIRA
NOTARIO SESENTA Y TRES (63) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HAY UN SELLO *J2-3-10

NOTARIA SETENTA Y UNO (71) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
JANETH PATRICIA RODRIGUEZ AYALA
LA SUSCRITA NOTARIA SETENTA Y UNA (71) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (E)
EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro del trámite notarial de liquidación de herencia y de la sociedad conyugal del causante **LUIS OBDULIO RAMIREZ CARDENAS**, quien (es) en vida se identificó (aron) con la (s) cédula de ciudadanía número 321.055 de Manta, quien(es) falleció(eron) el día cinco (05) de junio de 2021 en la Ciudad de Bogotá, siendo el último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. se les informa que deben hacerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico.
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número cero cincuenta (050) de fecha tres (03) de noviembre de 2021, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su divulgación por una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° Del Decreto 902 de 1,988, ordenándose además su fijación en el lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.
El presente Edicto se fija el día cuatro (04) del mes de noviembre de 2021, siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.)
ADRIANA MARGARITA GUERRERO MARTINEZ
NOTARIA SETENTA Y UNO (71) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - ENCARGADA
HAY UN SELLO *J2-4-10

NOTARIA 33 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EDICTO
LA NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EMPLAZA
A todas las personas que crean tener el derecho a intervenir dentro del trámite de liquidación notarial de herencia instada

de **MERCEDES RODRÍGUEZ**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.187.307, fallecido(a) en Bogotá D.C., el día 28 de mayo del año 2021, siendo la ciudad de Bogotá D.C., su último domicilio y el asiento principal de sus bienes y negocios.
Para tales efectos deberán probar su calidad de interesados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y radio difusora de la localidad. Aceptado el trámite notarial mediante ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE (79) de fecha 22 de octubre del año 2021.
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, se procede a la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación en la localidad y su divulgación en una emisora local, así como su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles.
En constancia, se firma y se fija el presente Edicto en la Notaría el día 02 del mes de noviembre del año dos mil veintuno (2021).
DIANA BEATRIZ LÓPEZ DURÁN
NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HAY UN SELLO *J2-5-10

NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
FABIO O. CASTIBLANCO C.
NOTARIO 8
LIIQUIDACION DE HERENCIA
EDICTO No. 186
EL NOTARIO OCTAVO (80)
EMPLAZA
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir
Término: Diez (10) días.
Actuación: Liquidación de herencia de **MISAL CAÑÓN CAÑÓN C.C. No. 112.263** expedida en Bogotá D.C. y **FILOMENA ALARCÓN DE CAÑÓN C.C. No. 20.063.031** expedida en Bogotá D.C.
Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. y Bogotá D.C.
Fecha de fallecimiento: catorce (14) de julio de dos mil once (2011) y siete (7) de Diciembre de dos mil (2000).
Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C.
Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Ciento noventa y cinco (195) del Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).
Se ordena: *La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación.
*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local.

*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Octo 902 de 1988).
Se fija hoy Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 a.m.
Se desfija hoy, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6 p.m.
WILLIAM URREA ROCHA
Notario 8 (E) de Bogotá D.C.
<FIN>HAY UN SELLO *J2-6-10
NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
FABIO O. CASTIBLANCO C.
NOTARIO 8
LIIQUIDACIÓN DE HERENCIA
EDICTO No. 187
EL NOTARIO OCTAVO (80)
EMPLAZA
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir.
Término: Diez (10) días.
Actuación: Liquidación de herencia de **CARLOS JULIO MOJICA GALINDO C.C. No. 19.225.578** expedida en Bogotá D.C. y **FLOR DILIA DE LAS MERCEDES NIÑO DE MOJICA C.C. No. 41.552.500** expedida en Bogotá D.C.
Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. y Bogotá D.C.
Fecha de fallecimiento: catorce (14) de Mayo de dos mil veintiuno (2021) y veinte (20) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).
Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C.
Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Ciento noventa y seis (196) del Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).
Se ordena: *La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación,
*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local.
Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Octo 902 de 1988).
Se fija hoy Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 a.m.
Se desfija hoy, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6 p.m.
WILLIAM URREA ROCHA
Notario 8 (E) de Bogotá D.C.
HAY UN SELLO *J2-7-10

NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
FABIO O. CASTIBLANCO C.
NOTARIO 8
LIIQUIDACIÓN DE HERENCIA
EDICTO No. 188
EL NOTARIO OCTAVO (80)
EMPLAZA
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir.
Término: Diez (10) días.
Actuación: Liquidación de herencia de

HILDEBRANDO ÁVILA PÉREZ C.C. No. 19.092.382 expedida en Bogotá D.C.
Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C.
Fecha de fallecimiento: once (11) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)
Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C.
Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Ciento noventa y siete (197) del Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Se ordena: *La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación.
*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local.
*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Octo. 902 de 1988).
Se fija hoy Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 a.m.
Se desfija hoy, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6 p.m.
WILLIAM URREA ROCHA
Notario 8 (E) de Bogotá D.C.
HAY UN SELLO *J2-8-10

NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
FABIO O. CASTIBLANCO C.
NOTARIO 8
LIIQUIDACIÓN DE HERENCIA
EDICTO No. 189
EL NOTARIO OCTAVO (80)
EMPLAZA
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir.
Término: Diez (10) días.
Actuación: Liquidación de herencia de **JULIO ALFONSO VELA PRIETO C.C. No. 6.751.606** expedida en Tunja - Boyacá.
Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C.
Fecha de fallecimiento: veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veinte (2020)
Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C.
Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Ciento noventa y ocho (198) del Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Se ordena: *La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación.
*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local.
*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Octo. 902 de 1988).
Se fija hoy Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 a.m.
Se desfija hoy, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6 p.m.
WILLIAM URREA ROCHA
Notario 8 (E) de Bogotá D.C.
HAY UN SELLO *J2-9-10

*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Octo 902 de 1988).
Se fija hoy Nueve (9) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 a.m.
Se desfija hoy, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6 p.m.
WILLIAM URREA ROCHA
Notario 8 (E) de Bogotá D.C.
HAY UN SELLO *J2-9-10